

Fallo "Ademus" y el modelo sindical argentino. Análisis en el marco de la negociación colectiva

Parente, Brenda Nerea Evelyn
Abogada
brendaparente17@outlook.com.ar

UNIVERSIDAD
SIGLO 21
OPEN LAB 2023

Tema-Pregunta

Sindicato más representativo con personería gremial versus sindicato simplemente inscripto. ¿Quién puede ejercer la autonomía de la voluntad colectiva?

Objetivo

Determinar si fue resuelto el problema jurídico de tipo axiológico que se le presentó a la CSJN.



Discusión

La resolución 2061/14, homologatoria del CCT N° 1413/14 «E», puede o no atentar contra el principio de libertad sindical consagrado en la Constitución Nacional.

Principales resultados

No es inconstitucional la resolución 2061/14, homologatoria del CCT N° 1413/14 «E». La Corte federal finalmente dejó sin efecto la sentencia de Cámara con la disidencia del Dr. Rosatti. Confirmó lo dispuesto por los arts. 31, inc. c) de la ley 23.551 y 1° de la ley 14.250 al interpretar que el derecho a intervenir en las negociaciones colectivas es un derecho exclusivo de los sindicatos con personería gremial.



Materiales y método:

Nota a fallo

En el fallo "ADEMUS" (CSJN, 2020) se observa un caso difícil. En él se por presenta un problema de tipo axiológico el cual obliga a llevar la discusión jurídica al plano de un examen que deviene de la contraposición entre una regla del derecho y un principio superior del sistema e, incluso, entre los propios principios (Dworkin, 2004).

El mentado problema se observa en la causa ya que la resolución 2061/14, homologatoria del CCT N° 1413/14 "E", podría atentar contra el principio de libertad sindical en virtud de que en la negociación se excluyó a los síndicos que tuvieran simple inscripción. Esta ha sido la base de la cual partió el Máximo Tribunal para examinar si se vulneró el principio anteriormente referido y, por tanto, si correspondía o no hacer lugar a la tacha de inconstitucionalidad de la res. 2061/14, homologatoria del CCT N° 1413/14 "E".

Referencias: Doctrina – Legislación – Jurisprudencia

Doctrina Dworkin, R. (2004). *Los derechos en serio*. Madrid: Ariel

Jurisprudencia CSJN, "ADEMUS y otros c. Municipalidad de la Ciudad de Salta - y otro s/ amparo sindical" (3/9/ 2020)